



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 28 de abril de 2022

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE MÉXICO.
P R E S E N T E.**

Enrique Vargas del Villar y quienes se suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura; con sustento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, **se presenta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXVI del artículo 17 y se adiciona un párrafo al artículo 89, ambos de la Ley de Educación del Estado de México con la finalidad que dentro de los programas educativos se brinde educación y capacitación en materia de protección civil**, al tenor del siguiente:

Planteamiento del problema

Con esta iniciativa se busca promover y fomentar entre la comunidad docente, estudiantil y el público en general del Estado Libre y Soberano de México el fortalecimiento de la cultura de protección civil mediante la práctica de acciones preventivas ante cualquier tipo de siniestros derivados de los diversos fenómenos naturales, así como el acercamiento de las autoridades a la población mediante la celebración de exposiciones, ferias, conferencias y exposiciones en la materia.

En este trabajo parlamentario, se propone que la protección civil, se considere una materia, ya que, de esta manera, se podrán salvar muchas vidas en caso de un desastre natural.

Este trabajo legislativo se plantea al tenor de la siguiente



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Exposición de Motivos

La Protección de los Civiles es una responsabilidad que el Estado Mexicano que en todos sus niveles de gobierno debe tener como una preocupación primordial.

Por la ubicación geográfica de nuestro país y nuestra entidad, así como las características propias de la región, nos encontramos en un constante riesgo, y desgraciadamente cuando se presentan los fenómenos de desastres naturales, la población civil sufre de las terribles consecuencias, que van desde pérdidas materiales hasta la pérdida de la vida.

Una catástrofe natural, se define como la interrupción brusca de la vida cotidiana, en la que hay pérdidas humanas y materiales, por ello es de vital importancia inculcar una cultura de protección civil.

En este trabajo parlamentario se plantea realizar acciones de forma coordinada entre las autoridades estatales y municipales dirigidas al fortalecimiento de una cultura de protección civil.

Cada día estamos expuestos a sismos, inundaciones, desgajamiento en cerros, principalmente en zonas de alta vulnerabilidad, lo que eleva la importancia de generar planes de trabajo conjuntos entre los gobiernos municipales, el gobierno estatal y la coordinación efectiva con las autoridades federales en la materia. La protección civil es una actividad que encarna un servicio activo del Estado con una visión de protección en colaboración con actores humanitarios y respetando los principios humanitarios de las políticas públicas y cumpliendo el objetivo de profesionalizar al personal de protección civil.

Es fundamental eficientar la aplicación de recursos para emergencias y las acciones preventivas para reducir peligros y no sólo conformarse con ser reactivos ante las contingencias.

Estamos convencidos como Grupo Parlamentario que hay que prepararse para enfrentar todos los fenómenos naturales y en virtud de la naturaleza de la amenaza contra los civiles, las autoridades deben llevar a cabo diversas actividades de carácter educativo y de socialización, incluida la colaboración las comunidades afectadas por un fenómeno natural, así, realizando estas capacitaciones de manera preventiva se podrá proporcionar protección física y la formación de un entorno de protección de manera más efectiva.





DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Este esquema propuesto privilegia el diálogo de los expertos con la población en los programas educativos y permitirá la participación de la población en actividades de capacitación, promoción, acuerdos, las comunicaciones con el gobierno y la pronta atención de los efectos de un desastre natural, cumpliendo con la responsabilidad de proteger a los civiles.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la protección civil debe considerarse como un derecho humano¹, sin colores ni partidos, con una bandera blanca anteponiendo el bien común y por lo tanto, resulta de gran importancia inculcar una cultura de protección civil por todos los medios posibles.

Si como legisladoras y legisladores responsables brindamos las herramientas para poder llevar a cabo actividades que apoyen la formación de un entorno de protección que aumenta la seguridad y protege a los civiles, no solamente generamos una mayor calidad de vida, sino que se salvarán muchas vidas.

Con la propuesta presentada en este trabajo parlamentario, se garantiza que las preocupaciones relativas a la protección de la población se integren adecuadamente para desarrollar, actualizar y evaluar con regularidad los conocimientos de docentes, comunidad estudiantil y de la población civil; de este modo, establece las estructuras de coordinación y el desarrollo de una estrategia efectiva en caso de un desastre natural.

El desarrollo de mecanismos, incluidos los sistemas de alerta temprana, las redes de alerta comunitarias, los acuerdos de enlace comunitarios, la información pública y los sistemas de comunicación en el que, por medio de ferias y ciclos de conferencias, serán asimilados por la población de una manera más ágil con el esquema planteado.

Al presentarse un desastre natural en la actualidad, muchas veces se genera bajo las más duras condiciones y en terrenos difíciles, con recursos limitados, y en situaciones en las que los afectados carecen de capacitación para saber cómo reaccionar, por ello esta propuesta busca generar los canales para difundir y enseñar conceptos que permitan reaccionar a las autoridades y a la población.

Se debe considerar que la naturaleza es dinámica y cambia a cada momento, y prácticamente la única variable que está en nuestras manos, es la capacitación y la adecuada difusión de información.

La población local capacitada, que comparte información fundamental con las autoridades y coopera con los planes de protección sin duda marca una profunda

¹ <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Sintesis-Proteccion-civil-DH.pdf>



DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

diferencia. Por ello invitamos a todos los demás Grupos Parlamentarios a sumarse a este noble objetivo.

Por lo aquí expuesto, con el profundo deseo de construir un mejor Estado de México, se presenta esta propuesta de reforma con un espíritu social y de compromiso con todas y todos los mexiquenses, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

PROYECTO DE DECRETO:

DECRETO NÚMERO _____

LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

Artículo Único. - Se adiciona un párrafo a la fracción XXVI del artículo 17 y se adiciona un párrafo al artículo 89, ambos de la Ley de Educación del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 17.- ...

Fracciones I a la XXV...

Fracción XXVI.- ...

Se realizarán evaluaciones periódicas en esta materia dentro de las materias de los planes educativos, y se celebrarán en coordinación con las autoridades Estatales y Municipales ferias, ciclos de conferencias y exposiciones científicas, artísticas y educativas con la finalidad de contar con adecuada capacitación y cultura en materia de protección civil para la población. Dentro de estas actividades también se realizará una profesionalización del personal de los municipios y del gobierno del Estado Libre y Soberano de México para generar una adecuada profesionalización en la materia.

Artículo 89.- ...

...

...



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

La Secretaría celebrará los convenios y acuerdos necesarios para que dentro de los programas educativos se brinde educación y capacitación en materia de protección civil y así dar cumplimiento a lo contenido en la fracción XXVI del artículo 17 de esta Ley.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México.

Segundo. Para cumplir con el contenido de este decreto se deberán contemplar los recursos necesarios en el Presupuesto para el año que corresponda.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

P R E S E N T A N T E S

DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

DIPUTADO ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Bibliografía consultada:

- Aguirre, B. (2005), "Cuba's disaster management model: should it be emulated?", in International Journal of Mass Emergencies and Disasters, vol. 23, no. 3, pp. 55–71.
- Alcántara, I. (2000), "Landslides: ¿Deslizamientos o movimientos del terreno? Definición, clasificaciones y terminología?", Investigaciones Geográficas, Boletín, núm. 41, Instituto de Geografía, UNAM, pp. 7–25
- Alexander, D. (2000), Confronting catastrophe. New perspectives on natural disasters, Oxford University Press, Oxford.
- BID (2006), Natural disasters, Background Papers, marzo, Banco Interamericano de Desarrollo [<http://www.iadb.org/NEWS/detail.cfm?lenguaje=Spanish&id=2887>]
- Bermúdez, M. (1994), "Vulnerabilidad social y organización ante los desastres naturales en Costa Rica", en Lavell, A. (comp.), Viviendo en riesgo. Comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina, La RED–FLACSO– CEPREDENAC, Bogotá.
- Blaikie, P., T. Cannon, I. Davis and B. Wisner (1994), At risk. Natural hazards, people's vulnerability and disasters, Routledge, New York
- Bosque, J., A. Ortega y V. M. Rodríguez (2005), "Cartografía de riesgos naturales en América Central con datos obtenidos desde Internet", Doc. Anál. Geogr., no. 45, pp. 41–70. [Links]
- Garza, M. A. (2001), "Breve historia de la Protección Civil en México", en Garza, M. y D. Rodríguez (coords.), Los desastres en México. Una perspectiva multidisciplinaria, México, Universidad Iberoamericana, UNAM.

